EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

DECRETO ADJ EXPTE Nº 18/2017

DECRETO.- En Benalmádena a 09 AGO. 2017

Nº de Resolución : 4089 Datación del Libro : - 9 AGO. 2017

Asunto: Sección de Contratación: Nº expte.: Expte: 18/2017. Servicio de Mantenimiento de Soluciones Software de Gestión Municipal (ERP) del Ayuntamiento de Benalmádena. Adjudicación Contrato.

Antecedentes

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de fecha 12 de mayo de 2017, se aprobó expediente para la adjudicación, por procedimiento negociado sin publicidad, del Servicio de Mantenimiento de Soluciones Software de Gestión Municipal (ERP) del Ayuntamiento de Benalmádena, por un importe máximo de 54.737,76 € + 11.494,93 € correspondientes al IVA.

Resultando que, conforme al artículo 170.d del TRLCSP y tras la invitación a participar en la licitación a la entidad T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U, la citada entidad presentó oferta al respecto.

Resultando que el Técnico Municipal, con fecha 8 de junio de 2017 emitió informe favorable respecto de dicha oferta.

Efectuado el trámite de negociación previsto en la cláusula 10.3 del PCAP de aplicación, sin que el candidato mejorase la oferta.

Resultando que mediante Resolución de la Alcaldía de 05/07/2017 se requirió a la entidad T-SYSTEM ITC IBERIA, S.AU la aportación de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Resultando que dicha documentación ha sido presentada por T-SYSTEM ITC IBERIA, S.A.U.

Visto el informe emitido por la Sección de Contratación el 26/07/2017.

Visto el informe de la Intervención de fecha 02/08/2017.

De conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.5 y 11 del PCAP de aplicación y artículos 151 y 156 del TRLCSP,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (Málaga) VICESECRETARIA

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2.782, de fecha 25.06.15, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 de fecha 10.09.15, **RESUELVO:**

- **ADJUDICAR a T-SYSTEMS ITC IBERIA S.A.U (CIF: A81608077), el contrato de Servicio de Mantenimiento de Soluciones Software de Gestión Municipal (ERP) del Ayuntamiento de Benalmádena en las siguientes condiciones:**

  - **Precio: 54.736,93- € + 11.494,76.- € correspondientes al IVA = 66.231,69.- €.**

- De conformidad con lo previsto en la citada cláusula 11ª del PCAP art. 151 y 156.3, último párrafo del TRLCSP, la formalización del contrato se efectuará dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES, siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.

- No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Publíquese la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notifíquese al adjudicatario, resto de licitadores y dependencias afectadas.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Vicesecretaria General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo. Manuel Arroyo García

LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por delegación mediante Decreto 12/05/2016)

Fdo. Rocío C. García Aparicio